



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Corrección de errores de la Resolución de 28 de julio de 2025 por la que se publica el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos de la Convocatoria 2025 de Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación de las convocatorias 2021, 2023 y 2024.

Advertido el error en la Resolución de 28 de julio de 2025 por la que se publica el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos de la Convocatoria 2025 de Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación de las convocatorias 2021, 2023 y 2024., se procede a realizar la siguiente corrección:

En los siguientes solicitantes donde se indicaba:

APELLIDOS	NOMBRE	
DEL CERRO LEON	ALBERTO *	PRESENTACION DE SOLICITUD FUERA DE PLAZO
PEREZ ESCARTIN	ALEJANDRA BEATRIZ*	PRESENTACION DE SOLICITUD FUERA DE PLAZO
SANCHEZ MARTINEZ	LUIS JAVIER *	PRESENTACION DE SOLICITUD FUERA DE PLAZO

Debe decir:

APELLIDOS	NOMBRE	
DEL CERRO LEON	ALBERTO	Documento I solicitud: Fechas incorrectas
PEREZ ESCARTIN	ALEJANDRA BEATRIZ	-Documento I solicitud, sin cumplimentar - no aporta carta de aceptación del centro -Documento III: no aporta firma del director del departamento
SANCHEZ MARTINEZ	LUIS JAVIER	ADMITIDO

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

Madrid, a 30 de julio de 2025.- EL RECTOR P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM no 68, de 21 de marzo) LUCÍA DE JUAN FERRÉ